

# Abierta la negociación para la modificación de la regulación de las listas de empleo y del Programa PROMECI

En la mañana de hoy se ha celebrado reunión de la Comisión Técnica de Educación. En ella la Consejería de Educación y Universidades ha planteado dos temas de negociación:

## Convocatoria PROMECI 2019

La Administración ha presentado como punto del orden del día la negociación de una nueva convocatoria del *Programa de Mejora de la Estabilidad de Claustros Docentes Inestables* (PROMECI), partiendo de lo recogido en la última [convocatoria de 2017](#). Este programa pretende la mejora de la estabilidad laboral de las/los docentes en centros con claustros muy variables.

**CCOO** valora positivamente la implantación tanto del PROMECI como el programa anterior (PECI).

Hemos solicitado a la Administración que facilite los datos del número exacto de plazas de la convocatoria de 2015 que se han ido ratificando cada curso en el procedimiento de adjudicación.

Proponemos convocar como mínimo la misma cantidad de las plazas que en 2015 (389 del Cuerpo de Maestras/os y 295 del Cuerpo de Secundaria) e incrementarlas si es posible en número razonable estableciendo criterios que tengan como consecuencia una adjudicación real y no den lugar a nombramientos que no se llegan a ocupar.

No se debe regular específicamente la posible arbitrariedad de los informes desfavorables para ser excluida/o del Programa. No hay razón para que figure específicamente en la normativa PROMECI si el procedimiento es finalmente igual que para el resto de personal docente, exigimos que se elimine de la norma específica de este colectivo.

**CCOO** defiende que la planificación educativa, dentro de la cual se establece el PROMECI, debe estar en equilibrio con la autonomía de los centros en el sentido de no condicionar la implantación de plazas del programa previstas por decisiones coyunturales.

---

C/. Méndez Núñez, 84. 8ª planta  
38.001. Santa Cruz de Tenerife  
Tel: 922 604 780/81/83/84  
Fax: 922 604 782  
[comunicacioncanarias@fe.ccoo.es](mailto:comunicacioncanarias@fe.ccoo.es)  
[www.fe.ccoo.es/canarias](http://www.fe.ccoo.es/canarias)

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al  
Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

Av. Primero de Mayo, 21. 3ª planta  
35.002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 447 531/13  
Fax: 922 447 536  
[comunicacioncanarias@fe.ccoo.es](mailto:comunicacioncanarias@fe.ccoo.es)  
[www.fe.ccoo.es/canarias](http://www.fe.ccoo.es/canarias)

Insistimos en que, en casos de recolocación del profesorado, la norma debe quedar como está en lo referente a que se atienda a las especialidades por las que se ha participado en la convocatoria PROMECI y no a todas las de la/el docente.

La Administración ha facilitado los siguientes datos:

Evolución de las plazas realmente adjudicadas para el colectivo PROMECI (46):

Ratificadas en 2015: 362 (secundaria) + 274 (maestras/os)

Ratificadas en 2016: 344 (secundaria) + 253 (maestras/os)

Ratificadas en 2017: 313 (secundaria) + 245 (maestras/os)

Ratificadas en 2018: 292 (secundaria) + 196 (maestras/os)

### **Modificación del Decreto 74/2010 en lo relativo al personal docente**

La Administración ha manifestado su disposición para comenzar la negociación de modificación de esta norma, conflictiva desde su aprobación y destinada a la regulación de la constitución de listas de empleo.

**CCOO** mostró su disposición a que la negociación fructifique en esta legislatura y recordó que se puede usar como punto de partida la [disposición transitoria tercera](#) de la ley de presupuestos de 2019, fruto de acuerdo de mesa sectorial de educación y el consenso previo de todos los sindicatos del año 2016

Creemos que del acuerdo tiene que salir una norma específica aplicable al ámbito educativo. No deben convivir el decreto actual y la nueva norma.

*Página 2 de 2*

---

C/. Méndez Núñez, 84. 8ª planta  
38.001. Santa Cruz de Tenerife  
Tel: 922 604 780/81/83/84  
Fax: 922 604 782  
[comunicacioncanarias@fe.ccoo.es](mailto:comunicacioncanarias@fe.ccoo.es)  
[www.fe.ccoo.es/canarias](http://www.fe.ccoo.es/canarias)

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al  
Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

Av. Primero de Mayo, 21. 3ª planta  
35.002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 447 531/13  
Fax: 922 447 536  
[comunicacioncanarias@fe.ccoo.es](mailto:comunicacioncanarias@fe.ccoo.es)  
[www.fe.ccoo.es/canarias](http://www.fe.ccoo.es/canarias)

---

Estamos también en: [Facebook](#) [Twitter](#) [Google +](#) [YouTube](#)